

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Fomento y Vivienda Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 8.597/2013

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: CO-01354/2012. Matrícula: 7665DHL. Titular: Lopez Torres, Rosa María. Domicilio: C/ Miguel Estepa, Nº 27 - 1º D. Co Postal: 23740. Municipio: Andújar. Provincia: Jaén. Fecha de denuncia: 9 de febrero de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 370. Hora: 12:28. Hechos: Transporte de mercancías desde Chiclana de la Frontera hasta Villanueva de la Reina no habiendo realizado el conductor las anotaciones en las hojas de registro del aparato tacógrafo consistentes en: Habiendo finalizado el día 04-02-12, a las 10,45 horas, en Sevilla, comienza la siguiente jornada, con el vehículo matrícula 7792CRY, a las 00'10 horas del día 07-02-2012, en Vva. de la Reina (Jaén), no justificando el tiempo empleado en el desplazamiento realizado entre ambas localidades, pudiendo deducirse el contenido. Normas Infringidas: 142.5 LOTT 199.5 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 301,00.

Expediente: CO-01508/2012. Matrícula: 3956CNL. Titular: Agrupa Astigui, S.L. Domicilio: Mendoza, Nº 3 Bq. 1-2º B. Co Postal: 41400. Municipio: Écija. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 22 de febrero de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 16:45. Hechos: Transporte de mercancías desde Lliça de Vall hasta Sevilla habiendo efectuado una conducción diaria de 11:06 horas, entre las 04:35 horas y las 17:45 horas de fecha 10/02/2012. Exceso 01:06 horas. Ello supone un exceso inferior al 20% en los tiempos de conducción diaria. Se aporta como prueba el disco diagrama de fecha 10 febrero 2012. Normas Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 350,00.

Expediente: CO-01509/2012. Matrícula: 3956CNL. Titular: Agrupa Astigui, S.L. Domicilio: Mendoza, Nº 3 Bq. 1-2º B. Co Postal: 41400. Municipio: Écija. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 22 de febrero de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 16:45. Hechos: Transporte de mercancías desde Lliça de Vall hasta Sevilla habiendo efectuado una conducción diaria de 11:25 horas, entre las 03:25 horas de fecha 15/02/2012 y las 18:10 horas de fecha 16/02/2012. Exceso 01:25 horas. Ello supone un exceso inferior al 20% en los tiempos de conducción diaria. Se aporta como prueba el disco diagrama fechado 15-16 febrero 2012. Normas Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 350,00.

Expediente: CO-01511/2012. Matrícula: 3956CNL. Titular: Agrupa Astigui, S.L. Domicilio: Mendoza, Nº 3 Bq. 1-2º B. Co Postal: 41400. Municipio: Écija. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 22 de febrero de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 16:45. Hechos: Transporte de mercancías desde Lliça de Vall

hasta Sevilla habiendo efectuado una conducción diaria de 11:00 horas, entre las 03:50 horas y las 16:55 horas de fecha 26/01/2012. Exceso 01:00 horas. Ello supone un exceso inferior al 20% en los tiempos de conducción diaria. Se aporta como prueba el disco diagrama de fecha 26 enero 2012. Normas Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 325,00.

Expediente: CO-01523/2012. Matrícula: 5376FXL. Titular: Collado Fernández, Miguel Ángel. Domicilio: Ing. Santa Cruz, Nº 15-3º A. Co Postal: 18007. Municipio: Granada. Provincia: Granada. Fecha de denuncia: 3 de febrero de 2012. Vía: A318. Punto Kilométrico: 40. Hora: 08:21. Hechos: Transporte público de mercancías desde Peligros hasta Baena en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. Transporta frutos secos. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00.

Expediente: CO-01738/2012. Matrícula: 7581DRH. Titular: Padilla Ayllón, Malmerto. Domicilio: Av. Ministerio Vivienda, Nº 5-5-D. Co Postal: 14014. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 1 de marzo de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 370. Hora: 10:40. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Pedro Abad excediéndose la MMA del vehículo realizando transporte público. Masa en carga: 4050 kgs. MMA: 3500 kgs. Exceso: 550 kgs. 15,71%. Pesado en balanza móvil HAENNI, modelo WL103-107, número 4708 y 4709. Se adjunta ticket. Transporta muebles de cocina. Normas Infringidas: 141.4 LOTT 198.4 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 301,00.

Expediente: CO-01739/2012. Matrícula: 5892FDL. Titular: Bay-Yara Ing. Serv. Saneamientos, S.L. Domicilio: Pg. Camino Morente, Parc. 94 Nav. 7 Apart. 25. Co Postal: 14600. Municipio: Montoro. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 1 de marzo de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 353. Hora: 16:45. Hechos: Transporte de mercancías desde Alcolea hasta Villa del Río en vehículo pesado con autorización de transporte privado complementario no acreditando relación laboral del conductor con el titular de la autorización. Transporta un cargamento de pasta cálcica. Normas Infringidas: 142.9 LOTT 199.9 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 201,00.

Expediente: CO-02069/2012. Matrícula: 6316GHV. Titular: Morral Rojas, Juan. Domicilio: Ctra. Palma del Río, Km. 7'5, Urb. Pitás, Parc. 84. Co Postal: 14005. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 7 de abril de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 186. Hora: 16:42. Hechos: Transportes de mercancías desde Francia (incluido Mónaco) hasta Huévar del Aljarafe habiendo efectuado una conducción diaria de 21:29 horas, entre las 09:14 horas de fecha 02/04/2012 y las 19:12 horas de fecha 04/04/2012 exceso 11:29 horas. Ello supone un exceso superior al 50% en los tiempos de conducción diaria. Normas Infringidas: 140.20 LOTT 197.20 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.600,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las cita-

das resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por

la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 20 de diciembre de 2012.- El Jefe de Servicio de Transportes, por delegación (Res. 4/5/10, BOJA núm. 79 de 13/5/10), Fdo. Julio García Abad.